

# Caso Escaleras Mejía y otros Vs. Honduras

---

## Información del caso:

El caso se relaciona con la presunta responsabilidad internacional del Estado de Honduras por la muerte del defensor ambientalista Carlos Escaleras Mejía ocurrida el 18 de octubre de 1997, y la alegada situación de impunidad parcial en que se encontraría tal hecho. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos argumenta que el Estado habría otorgado una respuesta judicial efectiva frente a la muerte del señor Escaleras Mejía, pues las autoridades policiales, fiscales y judiciales no habrían adoptado las diligencias iniciales mínimas conforme a los estándares interamericanos en este tipo de casos. La Comisión también argumenta que el Estado habría omitido practicar pruebas para impulsar seria y exhaustivamente líneas básicas de investigación que respondieran efectivamente a los indicios que vincularon al menos a tres autoridades estatales y que surgieron desde el primer momento. Además, la Comisión alega que no se habrían investigado todas las posibles autorías intelectuales y que durante la investigación se habrían dado graves hechos de posible represalia y presión respecto de personas que participaron en las investigaciones, a pesar de lo cual no se habría efectuado investigación alguna sobre tales hechos. A su vez, la Comisión sostiene que el plazo de 17 años desde la muerte, presuntamente constituyó un incumplimiento de la garantía de plazo razonable, señalando que todos estos factores forman parte de una situación más general relacionada con los altos índices de impunidad de hechos criminales perpetrados contra defensores ambientalistas.

<b>Fecha de Ingreso:</b>	22 de septiembre de 2017
<b>Recibo de anexos:</b>	20 de octubre de 2017
<b>Notificación:</b>	4 de diciembre de 2017
<b>Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):</b>	6 de febrero de 2018
<b>Recibo de los anexos del ESAP:</b>	27 de febrero de 2018
<b>Notificación del ESAP:</b>	6 de marzo de 2018
<b>Contestación del Estado:</b>	4 de mayo de 2018
<b>Recibo de los anexos:</b>	4 de mayo de 2018
<b>Notificación de la Contestación:</b>	23 de mayo de 2018
<b>Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:</b>	Pendiente
<b>Audiencia pública:</b>	Pendiente

**Alegatos y observaciones finales:**

Pendiente